

WAIVER DE VOLEIBOL DE EE. UU. Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Reconozco que el voleibol o cualquier evento deportivo es una prueba extrema de los límites físicos y mentales de una persona y que mi participación en un evento de voleibol puede causar cualquiera o todos los siguientes: daños a la propiedad, incluida la pérdida o daño a la propiedad personal; lesiones graves (incluidas lesiones atléticas como huesos rotos, conmociones cerebrales u otras lesiones); enfermedad y enfermedad (incluidas las enfermedades transmisibles y los virus (incluido COVID-19 o bacterias); trauma; dolor y sufrimiento; discapacidad permanente; exposición a condiciones y circunstancias extremas; exposición a enfermedades transmisibles (incluido COVID19); accidentes que involucran a otros participantes; contacto o colisión con otros participantes, superficies de juego, pelotas u otros objetos naturales u artificiales, parálisis y hasta la muerte.

El coronavirus (COVID-19) es un virus **extremadamente contagioso** que puede propagarse fácilmente a través del contacto de persona a persona. Las autoridades federales y estatales recomiendan el distanciamiento social como un medio para prevenir la propagación del virus. **COVID-19 puede provocar enfermedades graves, lesiones personales, discapacidad permanente y la muerte. Participar en actividades sancionadas por USAV / RVA y / o instalaciones sancionadas por USAV / RVA podría aumentar el riesgo de contraer COVID-19.** USAV / RVA de ninguna manera garantiza que las infecciones por COVID-19 no ocurran a través de la participación en actividades sancionadas por USAV / RVA o accediendo a las instalaciones de USAV / RVA.

Con una comprensión completa de los riesgos potenciales, POR LA PRESENTE ASUMO LOS RIESGOS DE PARTICIPAR U OFICIAR EN UN VOLEIBOL

EVENTO. Por la presente tomo la siguiente acción para mí, mis albaceas, administradores, herederos, parientes cercanos, sucesores y cesionarios: a) **RENUNCIO, LIBERO,**

Y EXONERARSE de todas y cada una de las reclamaciones o responsabilidades por muerte, exposición a enfermedades, lesiones personales o daños de cualquier tipo, **EXCEPTO LO QUE ES**

EL RESULTADO DE NEGLIGENCIA GRAVE Y / O MALA CONDUCTA SIN QUERER DE LAS PERSONAS O

ENTIDADES ENUMERADAS A CONTINUACIÓN, que surgen de o se relacionan con mi viaje hacia y desde o mi participación en cualquier evento de voleibol, **LAS SIGUIENTES PERSONAS O ENTIDADES:** USAV y sus RVA, directores de torneos, patrocinadores y los funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes de cualquiera de los anteriores; b) **ACEPTO NO**

DEMANDAR a ninguna de las personas o entidades enumeradas anteriormente por ninguna de las reclamaciones o

responsabilidades a las que he renunciado, liberado o dado de baja en este documento; y c) **INDEMNICO Y EXUDO DE**

RESPONSABILIDAD A las personas o entidades mencionadas anteriormente de cualquier reclamo realizado o responsabilidades evaluadas contra ellos como resultado de mis acciones.

Firma del participante (independientemente de la edad): _____

Fecha de la firma: _____

Si el solicitante es menor de 18 años de edad, un padre o tutor debe ejecutar, además de la Renuncia y Liberación anterior, lo siguiente, para y en nombre del menor.

El padre abajo firma y el tutor natural o tutor legal del solicitante (_____ [nombre del menor]) ejecuta la Renuncia y Liberación anterior para y en nombre del menor nombrado en este documento. Por la presente, me vinculo a mí mismo, al menor y a todos los demás cesionarios a los términos de la Renuncia y Liberación. Represento que tengo capacidad legal y autoridad para actuar por y en nombre del menor mencionado en este documento, y acepto indemnizar y eximir de responsabilidad a las personas o entidades nombradas en la Renuncia y Liberación por cualquier reclamo o responsabilidad evaluada en su contra como resultado de cualquier insuficiencia de mi capacidad legal o autoridad para actuar por y en nombre del menor en la ejecución de la Renuncia y Liberación. Doy pleno consentimiento a la participación de mi hijo en eventos de USAV/RVA.

Nombre del padre/tutor (si el solicitante de registro es menor de 18 años): _____

Firma del padre/tutor: _____

Fecha de la firma: _____

CÓDIGO DE CONDUCTA DE USA VOLLEYBALL

USA Volleyball ("USAV") y sus Asociaciones Regionales de Voleibol ("Regiones") fomentan la participación y la búsqueda de la excelencia en todas las facetas del voleibol. USAV y las Regiones otorgan el privilegio de ser miembros a personas comprometidas con esta misma búsqueda. El privilegio de membresía puede, por lo tanto, ser retirado o denegado por USAV y / o las Regiones en cualquier momento en que USAV y / o las Regiones determinen que la conducta de un miembro o posible miembro es contraria a los mejores intereses del deporte y de quienes participan en él.

Con el fin de ayudar a todos los miembros a servir a los mejores intereses del voleibol y crear un ambiente que sea de apoyo, inclusivo, positivo y apropiado, USA Volleyball y sus Regiones han adoptado este Código de Conducta. Como condición para ser miembro, cada posible miembro debe reconocer y adherirse a este Código de Conducta.

LO SIGUIENTE SE CONSIDERARÁ VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE USA VOLLEYBALL:

1. Violación de cualquier política, protocolo o procedimiento antidopaje definido por el Comité Olímpico Internacional (COI; www.olympic.org), la Agencia Mundial Antidopaje (AMA; www.wada-ama.org), la Federación Internacional de Voleibol (FIVB; www.fivb.org), la Agencia Antidopaje de los Estados Unidos (USADA; www.usada.org) o el Comité Olímpico de los Estados Unidos

(USOC; www.teamusa.org). Las violaciones de esta disposición serán adjudicadas solo por usada o la autoridad antidopaje adecuada, no por USAV.

- DERIUQER ERUTANGIS**
2. Violación de las reglas, políticas y procedimientos de SafeSport promulgados por el Centro de SafeSport de los Estados Unidos (www.safesport.org), incluido el Código de SafeSport y / o las Políticas de Prevención de Abuso de Atletas Menores ("MAAPP"), ya que pueden ser enmendadas de vez en cuando.
 3. Discriminación en violación de la Ley de Deportes Aficionados que requiere que USAV debe proporcionar igualdad de oportunidades a los atletas, entrenadores, gerentes, administradores y funcionarios para participar en el deporte del voleibol. A los miembros se les debe permitir participar y competir en la máxima medida permitida por las reglas de USAV y la Región. Se prohíbe la discriminación contra cualquier miembro por motivos de edad, género, raza, etnia, cultura, religión, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, genética, discapacidad mental o física, o cualquier otro estado protegido por la ley federal, estatal o local, cuando corresponda.
 4. Posesión, consumo, venta o distribución de alcohol, tabaco, dispositivos de vapeo o cigarrillos electrónicos, marihuana, drogas ilegales o sustancias controladas, si dicha posesión, consumo o distribución es ilegal o viola la política de USAV o región.
 5. La política de USAV prohíbe la posesión, el consumo, la venta o la distribución de alcohol, tabaco, dispositivos de vapeo o cigarrillos electrónicos por parte de cualquier persona registrada como jugador de voleibol junior en el lugar del evento de cualquier evento junior sancionado por USAV / Región.
 6. Uso de una tarjeta de identificación reconocida por cualquier persona que no sea la persona descrita en la tarjeta.
 7. Daño físico a una instalación o robo de artículos de una habitación, dormitorio, residencia u otra persona. (La restitución será parte de cualquier sanción impuesta).
 8. Posesión de fuegos artificiales, municiones, armas de fuego u otras armas o cualquier artículo o material que, según las prácticas y principios comúnmente aceptados, sería un peligro o perjudicial para otras personas en eventos sancionados por USAV / RVA.
 9. Cualquier acción considerada como un delito bajo las ordenanzas de la ley federal, estatal o local.
 10. Violación de las políticas, regulaciones y / o procedimientos específicos de la USAV, región o la instalación utilizada junto con un evento sancionado. (Es responsabilidad del individuo estar familiarizado con las políticas, regulaciones y procedimientos específicos aplicables).

2021 – 2022 Temporada

2 | Page

Revisado el 8/6/2020

11. Conducta que es inapropiada según lo determinado por la comparación con el comportamiento normalmente aceptado.
12. Intimidación física o verbal de cualquier individuo.
13. Cualquier acto de fraude, engaño o deshonestidad en relación con cualquier actividad relacionada con USAV.
14. Acciones que serán perjudiciales para la USAV o la Región.
15. Cualquier contacto físico no consensuado, lenguaje o gesto obsceno, u otro lenguaje o conducta amenazante dirigido hacia cualquier personal asociado con un evento sancionado por USAV o Región, incluidos, entre otros, el personal del evento, los oficiales del partido, los árbitros, el personal de venta de entradas, etc.
16. Actuar de tal manera, ya sea a través del comportamiento o las políticas, que amenace el estado amateur de un atleta o la elegibilidad de la Región, USAV, escuela y / o colegiación.
17. No cumplir con las políticas de transferencia aplicables de USAV y / o región.
18. No cumplir con las políticas de reclutamiento de la Región aplicables.

x He leído y entiendo el Código de Conducta de Voleibol de EE.UU.

x Acepto y doy mi consentimiento para cumplir con el Código de Conducta y Políticas Disciplinarias de Voleibol de ee. UU. y otros códigos de conducta específicos de la región x Entiendo que, si violo los Códigos de conducta de USAV y / o RVA, podría estar sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con USAV y / o RVA

Firma del participante (independientemente desu edad): _____

Firma del padre/tutor: _____

Fecha de firma: _____

